

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29598 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 260/2014 (NIG 33024 47 1 2014 0000051) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Excavaciones Hermanos Acebal S.L.L., CIF B-33895418 con domicilio en Camino de la Pedrería, nº 31, Vega de Gijón.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D^a María Isabel Menéndez García el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: C/ Donato Argüelles, nº 8, 1º, Oficina 5, 33206- Gijón
- Teléfono: 984 29 48 41
- Fax: 984 29 48 36

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en horario de mañana.

- Dirección electrónica: isabel.afim@gmail.com

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 16 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140042049-1